

MURCIA.

VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO, PARA ESTE AÑO  
MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS, POR AVER FALTADO.

En ferno

*Sobre en este Ayuntamiento. Para Carta que conduxo en la  
tarde del dia de Ayer la Forra que es de ad. Deje-  
do a d. M. del ex<sup>mo</sup> S. Marquis de Casertar su  
secretario del despacho Inibersal, su fha de tres  
del Corriente mes en que se diuna partir por  
no, avar deuido S. M. en referir a esta Cid. del  
separamiento de los quinze hombres que se  
echo esta presente lta, pero que deseando  
averdar a lo que se de albio, permitte no  
haga esta Cid. sorteo, y que cumpla, en entrar  
por parte voluntaria contra Ciudad de un  
renglano, de los que deserraren antes del  
cumplir los cinco años de su servicio, y una  
Carta, orden que Inolue, para el Canal  
uno Corredor de Murcia, en quido ex<sup>mo</sup>.  
señor se quebiene la Represent<sup>on</sup> orden de su  
Mag. y al mismo tiempo los S. D. Pedro  
Rodrigue, y el d. de Ribera, pusier  
non en noticia de esta Cid. que deseando  
el logro de la benigna Resolucion de su Mag.  
que sea el grado de medio del d. y fran.  
de Agosto de Capitulat, en nombre de  
esta Cid. Consiguieron Carta del R. Themiene  
de Rey para su Mag. a catorando la Regre  
tentacion de esta Cid. de quedan cuenta  
de los S. D. de Ribera, y D. Joseph man  
la dieron asi mismo de que si el mismo  
efecto se ganaron del Comisario de guerra  
de las carnas, la Carta y justificacio  
que se hizo en su acuerdo. Teniendo  
todo de esta Cid. y Reconociendo, la benigna*

